EXPEDIENTE N° 000775-2024-021091

Cajamarca, 27 de marzo de 2024

Firmado digitalmente por PERALTA PEREZ Karlos Gianpierre FAU 20453744168 soft
SEDE - CR - Cons. Deleg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2024 03:22 p. m.

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° D5-2024-GR.CAJ/CR

CONVOCATORIA A QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral I) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional; a realizarse el día miércoles 27 de Marzo del año 2024, a horas 03:00 p.m.; la misma que se efectuará de manera remota, haciendo uso de la plataforma virtual, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

1) **PEDIDO N° D3-2024-GR.CAJ-CR/SMLM**; presentado por la Consejero Regional Sra. **ZONIA MARIBEL LEON MUGUERZA**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, someta a consideración lo siguiente:
   - ✓ Que, por motivos de salud, no pude asistir a la II sesión extraordinaria de Consejo Regional de Cajamarca, llevada a cabo el día 11 de marzo del 2024, en las instalaciones del Gobierno Regional, por lo cual, remito el Certificado Médico N° 0052730. Con la finalidad de justificar mi inasistencia a la sesión antes mencionada.
     Por lo tanto, solicito se ponga a conocimiento al Pleno del Consejo Regional para su debate y aprobación de la justificación de inasistencia a la mencionada reunión de ser el caso se oficialice mediante Acuerdo Regional, tal como lo establece el Artículo36°del Reglamento Del Consejo Regional aprobado mediante ordenanza Regional N° 007-2026-GR-CAJ/CR.

2) **OFICIO N° D1-2024-GR.CAJ-CR/RUQS**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Consejero Regional **RICARDO ULISES QUISPE SALAZAR**, quien informa que el día 11 de marzo de los corrientes, no fue posible asistir a la III Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, debido a que en cumplimiento de su función fiscalizadora asistió a la **Ceremonia del Buen Inicio del Año Escolar 2024**, así como la **presentación del nuevo Director de dicha Institución Educativa**, en la I.E. "Santa María Magdalena" de Magdalena – Cajamarca, puesto que mediante Oficio N° 002-2024-GR- CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/D IEP "SMM"-M, de fecha 05 de marzo de 2024, el director de dicha institución hace la invitación a su persona a fin de participar en las actividades antes mencionadas, actividad que se desarrolló en la misma fecha y hora en la que se tenía programada la III Sesión Extraordinaria de Consejo Regional. Cabe precisar que la asistencia a dicha actividad no la realizó únicamente en atención a la invitación cursada, sino que lo realizó como parte de la función fiscalizadora, la misma que dará cuenta en su debido momento.
   Ahora bien, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 37° del Reglamento Interno de Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-C, y su modificatoria, en relación a la Autorización por comisión de servicios u otro establece:
   Artículo 37°: Autorización por comisión de servicios u otro "Los Consejeros Regionales *podrán justificar su inasistencia a las sesiones ordinarias o extraordinarias*, por motivos de salud, *para realizar actividades propias de su mandato representativo o de su función fiscalizadora*, dentro o fuera del ámbito regional, por otro motivo debidamente justificado y sustentado, para lo cual deberán presentar el documento oficial que lo acredite" (Subrayado agregado).

   Por lo que, en atención a lo antes desarrollado sirva el presente para justificar la inasistencia a la III Sesión Extraordinaria de Consejo Regional desarrollada el 11 de marzo de 2024, y a la vez solicita se haga de conocimiento al Pleno del Consejo Regional para su debate y aprobación de la justificación de su inasistencia y de ser el caso se formalicé mediante Acuerdo Regional para los fines pertinentes, para lo cual adjunto el Oficio N° 002-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/D IEP "SMM"-M y fotografías.

3) **OFICIO N° D10-2024-GR.CAJ-CR/MMCR**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Consejero Regional **MARCOS MOISES CASTRO RAMIREZ**, quien hace llegar su plan de trabajo individual correspondiente al año 2024, para su inclusión o consideración en el presupuesto de fiscalización para el año en mención.

4) **SOLICITUD N° D3-2024-GR.CAJ-CR/JASL;** dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Consejero Regional **JORGE AURELIO SOLANO LALANGUI**, quien hace llegar su plan de trabajo individual correspondiente al año 2024, para su inclusión o consideración en el presupuesto de fiscalización para el año en mención.

5) **OFICIO N° D24-2024-GR.CAJ/CR**; dirigido al Secretario del Consejo Regional Abg. Anthony Gil Carranza León, por parte del Consejero Delegado **KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ**, quien hace llegar su plan de trabajo individual correspondiente al año 2024, para su inclusión o consideración en el presupuesto de fiscalización para el año en mención.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **2GZ7XY**

6) **PEDIDO N° D4-2024-GR.CAJ-CR/JNBV**; presentado por la Consejera Regional Sra. **JESSICA NATHALIE BARDALES VALDIVIA**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, someta a consideración lo siguiente:
   - ✓ Solicito al Pleno del Consejo Regional, que se revise, analice y apruebe mi plan de trabajo para las fiscalizaciones que llevaré a cabo durante el año 2024.

7) **OFICIO N° D2-2024-GR.CAJ-CR/CCIF**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Consejero Regional **CASTULO CONSTANCIO IDROGO FUSTAMANTE**, quien hace llegar su plan de trabajo individual correspondiente al año 2024, para su inclusión o consideración en el presupuesto de fiscalización para el año en mención.

8) **OFICIO N° D2-2024-GR.CAJ-CR/JSCP**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Consejero Regional **JESUS SALVADOR CASTREJON PALOMINO**, quien hace llegar su plan de trabajo individual correspondiente al año 2024, para su inclusión o consideración en el presupuesto de fiscalización para el año en mención.

9) **OFICIO N° D1-2024-GR.CAJ-CR/CCIF**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Consejero Regional **CASTULO CONSTANCIO IDROGO FUSTAMANTE**, quien hace llegar su PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN ORDINARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES CAMPESINAS, COMUNIDADES NATIVAS Y RONDAS CAMPESINAS DEL CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA.

10) **OFICIO N° D1-2024-GR.CAJ-CR/SCL**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Consejero Regional **SAUL COBA LOZANO**, quien hace llegar su plan de trabajo individual correspondiente al año 2024, para su inclusión o consideración en el presupuesto de fiscalización para el año en mención.

11) **OFICIO N° D2-2024-GR.CAJ-CR/RHD**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Consejero Regional **ROGELIO HERRERA DI**AZ, quien hace llegar su plan de trabajo individual correspondiente al año 2024, para su inclusión o consideración en el presupuesto de fiscalización para el año en mención.

12) **OFICIO N° D8-2024-GR.CAJ-CR/HPV**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Consejero Regional **HERNANJUSTO PESANTES VELASCO**, quien hace llegar su plan de trabajo individual correspondiente al año 2024, para su inclusión o consideración en el presupuesto de fiscalización para el año en mención.

13) **OFICIO N° D3-2024-GR.CAJ-CR/RUQS**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Consejero Regional **RICARDO ULISES QUISPE SALAZAR**, quien hace llegar su plan de trabajo individual correspondiente al año 2024, para su inclusión o consideración en el presupuesto de fiscalización para el año en mención.

14) **OFICIO N° D2-2024-GR.CAJ-CR/JECG**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Consejero Regional **JORGE ERICK CATON GUERRERO**, quien hace llegar su plan de trabajo individual correspondiente al año 2024, para su inclusión o consideración en el presupuesto de fiscalización para el año en mención.

15) **OFICIO N° D1-2024-GR.CAJ-CEAIPEOT/JECG**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Presidente de la Comisión Especial Área de Influencia del Proyecto Especial Olmos Tinajones, Sr. JORGE ERICK CATON GUERRERO, quien hace llegar su plan de trabajo individual correspondiente al año 2024, para su inclusión o consideración en el presupuesto de fiscalización para el año en mención.

16) **OFICIO N° D1-2024-GR.CAJ-COI/JECG**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Sr. JORGE ERICK CATON GUERRERO, quien hace llegar su plan de trabajo individual correspondiente al año 2024, para su inclusión o consideración en el presupuesto de fiscalización para el año en mención.

17) OFICIO N° D1-2024-GR.CAJ/CODE; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, Sr. ROGELIO HERRERA DIAZ, quien hace llegar el

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **2GZ7XY**

plan de trabajo de las actividades de fiscalización de la ejecución del presupuesto institucional correspondiente al año fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

18) **INFORME N° D2-2024-GR.CAJ-CR/FLVT**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte del Consejero Regional, Sr. **FERNANDO LUIS VALQUI TAPIA**, quien hace llegar la programación de acciones de fiscalización, el cuál anexa en el presente documento, para su revisión y posterior aprobación.

19) **OFICIO N° D8-2024-GR.CAJ-CR**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte de la Consejera Regional **MARÍA MARTHA OCAÑA MELENDRES**, quien solicita autorización para realizar viaje de comisión de servicios a la ciudad de Tacna, con el fin de participar de la reunión de trabajo y capacitación de la experiencia exitosa que tienen en esa región sobre la zona franca y zona comercial, evento que se llevará a cabo los días 04 y 05 de abril del presente año, en el auditorio de la ZOFRATACNA, ubicada en la Av. Panamericana Sur Km. 1308, en esta ciudad. Por lo que, solicita otorgamiento de viáticos por 04 días, para los días (inicia del viaje desde San Ignacio- Chiclayo-Lima-Tacna) (retorno de Tacna-Lima-Chiclayo-San Ignacio).

20) **SOLICITUD N° D1-2024-GR.CAJ-CR/AMPV**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte de la Consejera Regional **ANA MARIA PARIHUAMAN VELASQUEZ**, quien solicita expone lo siguiente:

- ✓ Que, en atención al documento de invitación emitido por la Presidenta del comité de organización y administración ZOFRACAJAMARCA; en mi condición de Consejera por la provincia de San Ignacio del Consejo Regional Cajamarca, solicito autorización para realizar comisión de servicios a la ciudad de Tacna, con el fin de participar de una reunión de trabajo y capacitación de la experiencia exitosa que tienen en esa región sobre la zona franca y zona comercial, evento que se llevará a cabo los días 04 y 05 de abril del presente año , en el auditorio de la ZOFRATACNA, ubicada en la Av. .Panamericana Sur Km. 1308, en esta ciudad.
  Por lo que, solicito a Ud. ordene a quien corresponda proseguir con los trámites correspondientes para el otorgamiento de viáticos por 5 días, para los días martes 02 de abril (inicio del viaje desde San Ignacio – Chiclayo- Lima- Tacna) / sábado 06 de abril (retorno de Tacna - Lima-Chiclayo San Ignacio)

21) **SOLICITUD N° D2-2024-GR.CAJ-CR/JASL**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, por parte de la Consejera Regional **JORGE AURELIO SOLANO LALANGUI**, quien solicita expone lo siguiente:

- ✓ Que en atención al documento de invitación emitido por la Presidenta del comité de organización y administración ZOFRACAJAMARCA ; en mi condición de Consejero por la provincia de San Ignacio del Consejo Regional Cajamarca, solicito autorización para realizar comisión de servicios a la ciudad de Tacna, con el fin de participar de una reunión de trabajo y capacitación de la experiencia exitosa que tienen en esa región sobre la zona franca y zona comercial, evento que se llevará a cabo los días 04 y 05 de abril del presente año , en el auditorio de la ZOFRATACNA, ubicada en la Av. .Panamericana Sur Km. 1308, en esta ciudad.
  Por lo que, solicito a Ud. ordene a quien corresponda proseguir con los trámites correspondientes para el otorgamiento de viáticos por cuatro días, desde el miércoles 03 de abril hasta el sábado 06 de abril en comisión de servicios.
  Considerar el siguiente itinerario:
  Pasajes Terrestres:
  • San Ignacio- Chiclayo/ 02 de abril, 8:00 p.m.
  • Chiclayo-San Ignacio/ 06 de abril, 10:30 p.m.

  Pasajes aéreos:
  • Salida de Chiclayo-Lima-Tacna / 03 de abril, 10:40 a.m.
  • Salida Tacna-Lima-Chiclayo / 06 de abril, 16:20 p.m.

Atentamente,

KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ
Consejero Delegado
CONSEJO REGIONAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **2GZ7XY**